



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D. C. 06 de agosto de 2007

**RESPUESTA No. 1 A LOS OFERENTES**

Contratación Directa No. 120 de 2007, objeto: “Depuración y transformación de datos y diligenciamiento de planillas para el cargue de datos requeridos para la implementación del software “Mysap Business Suite”, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”.

**I. OBSERVACIONES DE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA - HECTOR ESPITIA MANCIPE, presentadas mediante la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el 02 de agosto de 2007.**

1. **Observación:** *“En la experiencia del proponente numeral 2.2.3.1.1 y Aspectos técnicos adicionales Ítem 3.1.1, se solicita certificaciones en “depuración y transformación de datos y diligenciamiento de plantillas para cargue de datos”, no necesariamente las migraciones de datos se hacen a través de plantillas, consideramos que es muy ajustado este requerimiento, realmente el trabajo a realizar es manipulación de datos.”.*

**Respuesta:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, una vez consultado el Comité Técnico, de acuerdo a lo establecido en el apéndice 2 “Metodología de trabajo para extracción, transformación y cargue de datos”, el oferente adjudicatario deberá efectuar las tareas de consolidación, transformación, depuración y estandarización de los datos en plantillas suministradas por el proveedor que esta implementando el software MySAP en la Agencia Logística, permitiendo de este modo que éstos datos sean considerados “limpios” y estén disponibles para el cargue el software SAP.

En ese orden de ideas, el diligenciamiento de las plantillas formarán parte de las actividades a desarrollar por parte del Oferente Adjudicatario.

2. **Observación:** *“En el numeral 2.3.2.2 y en ASPECTOS TECNICOS ADICIONALES Ítem 3.1.2, La Agencia solicita que (Los proponentes deberán presentar el certificado VIGENTE a la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa de aseguramiento de la calidad de sus procesos que contengan: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS” de acuerdo con los requerimientos y requisitos de la norma NTC-ISO 9001 (Versión 2000) o certificado ISO 9001:2000 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y SOPORTE EN SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN”), consideramos que este documento no es relevante con el objeto del contrato.”.*

**Respuesta:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, informa que una vez analizada su inquietud por el Comité Técnico, no acoge su observación ya que las normas internacionales ISO 9000 se han constituido en guías, herramientas y modelos para la gestión de la calidad en las organizaciones de bienes y servicios. En particular la Norma ISO 9001:2000 se plantea como un modelo de referencia para los sistemas de gestión de calidad de las empresas. Por lo anterior el certificado ISO 9001 permite verificar que nuestros proveedores mantienen eficazmente un sistema de calidad.

3. **Observación:** *“En las especificaciones técnicas exigidas, ítem 1.6 "SOPORTE TECNICO Y TIEMPO DE RESPUESTA", es una solicitud que no tiene presentación ya que el trabajo se va a desarrollar en la instalaciones de la Agencia.”.*

**Respuesta:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, una vez consultado el Comité Técnico, remite al Adendo No. 1 del 06 de agosto de 2007, que se encuentra al final del presente documento.

## **II. OBSERVACIONES DE IURB Services, presentadas mediante correo electrónico del 04 de agosto de 2007.**

4. **Observación:** *“Después de hacer un análisis financiero vemos que el proyecto no es viable financieramente para nuestras expectativas económicas, los factores a tener en cuenta son:*

- 1 *Están requiriendo muchas personas con un perfil alto, 11 personas profesionales*
- 2 *El tiempo de ejecución es de dos meses, con presencia del 100% en instalaciones*
- 3 *Se deben suministrar equipos de computo”.*

**Respuesta:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, una vez consultado el Comité Técnico y con el ánimo de dar claridad al ítem 1.1.4 de los aspectos técnicos , así:

*“El oferente deberá designar mínimo (2) dos profesionales de sistemas o de área afín al módulo a depurar, con mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos de depuración y transformación de Datos”.*

Se hace claridad que la cantidad de personal relacionado en el apéndice No. 1 es un sugerido; siendo el objetivo final, la entrega de los datos depurados, transformados y diligenciados en las plantillas respectivas, para lo cual el oferente deberá determinar el personal que estime necesario para ello, de acuerdo a lo establecido en el ítem 2.4.8 : *“ .... El oferente deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para la Agencia Logística”.*

El proyecto de depuración, transformación y diligenciamiento de plantillas de datos, se desarrolla a la par del proceso de implementación del MySAP Business Suite. Por lo tanto el tiempo establecido no puede ser superior a los (2) meses propuestos, por cuanto en caso contrario no se podría tener a tiempo la información para el cargue final de datos sobre el software. Esto implica también que la disponibilidad del

personal ofertado (gerente y profesionales) sea del 100% en las instalaciones de la Agencia Logística.

De acuerdo a lo establecido en los aspectos técnicos del pliego, ítem 2.4.8: *“Todos los costos asociados para el cumplimiento del objeto como maquinas (PCS, Portátiles etc), correrán por parte del oferente. El oferente deberá garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la completa ejecución del objeto del contrato sin que éste genere costo adicional alguno para la Agencia Logística”.*

**III. OBSERVACIONES DE MACK UESSELER, presentadas mediante correo electrónico del 06 de agosto de 2007.**

5. **Observación:** *“Para realizar un buen proceso, el monto estipulado no da como para poder contratar las personas idóneas para realizar este contrato en el termino estipulado. Es de anotar que este tiempo es muy corto y que se necesitan personas muy expertas en la materia”.*

**Respuesta:**

**La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, lo remite a la respuesta dada a la observación No. 4, del presente proceso.**

**Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Proyectó: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual  María Fernanda Coral Andrade Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
--	--	---



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**Bogotá, D. C. 06 de Agosto de 2007**

**ADENDO No. 01**

**Contratación Directa No. 120 de 2007**, objeto: **“Depuración y transformación de datos y diligenciamiento de planillas para el cargue de datos requeridos para la implementación del software “Mysap Business Suite”, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”**.

El encargado de la Dirección de Apoyo Logístico de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Resolución No. 528 del 13 de julio de 2007.

La normatividad contractual vigente, dispone que en los correspondientes términos de referencia se detallen, entre otros, especialmente los aspectos relativos a la determinación y ponderación de los factores objetivos de selección. En tal virtud, en los términos de referencia se consignan un conjunto de reglas para definir el procedimiento de selección objetiva del contratista y delimitar el contenido y alcances del contrato.

Teniendo en cuenta que la Administración debe determinar reglas objetivas, justas, claras y que en desarrollo de los principios tales como igualdad; celeridad, transparencia; economía procesal contractual y publicidad, conforme los cuales debe adelantarse la función administrativa contractual, se procede a realizar las modificaciones pertinentes, dentro de la oportunidad prevista en el estatuto contractual.

Por lo anteriormente descrito, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa que:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE  
SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS**

**Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación**

 Se elimina el ítem 1.6 SOPORTE TECNICO Y TIEMPO DE RESPUESTA, del Anexo 2 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- MÍNIMAS EXCLUYENTES”.

**Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Proyectó: Johanna Aguacia Secretaría Grupo Precontractual	Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual  María Fernanda Coral Andrade Grupo Precontractual	Vo. Bo. My. Carlos Javier Soler Parra Encargado de las Funciones de la Dirección de Contratación
--	--	---